



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
DEPARTAMENTO CONCURSOS

SAN LUIS, 20 AGO 2014

VISTO:

El EXP-USL: 8475/14, donde se solicita se llame a concurso de un cargo de **AUXILIAR DE PRIMERA SEMIEXCLUSIVO REEMPLAZANTE**, con destino al **AREA N° 4 “CURRICULUM Y DIDACTICA”**, del **DEPARTAMENTO DE EDUCACION Y FORMACION DOCENTE**, con temas relativos a **“DIDACTICA DE LA MATEMATICA”**, de la carrera **PROFESORADO EN EDUCACION ESPECIAL**; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Pamela Guardia, titular del cargo, se encuentra con licencia por maternidad, hasta el día 14 de enero del año 2015.

Que a fs. 3, Dirección de Personal realiza la imputación del cargo.

Que a fs. 1, previo conocimiento y acuerdo favorable de la Sra. Decana, se solicita la celeridad del llamado.

Que el mismo se registrá por la Ordenanza del Consejo Superior N° 013/10.

Por ello y en uso de sus atribuciones

**LA SEÑORA DECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE:**

ARTICULO 1°- Llamar a concurso un cargo de **AUXILIAR DE PRIMERA SEMIEXCLUSIVO REEMPLAZANTE**, con destino al **AREA N° 4 “CURRICULUM Y DIDACTICA”**, del **DEPARTAMENTO DE EDUCACION Y FORMACION DOCENTE**, con temas relativos a **“DIDACTICA DE LA MATEMATICA”**, de la carrera **PROFESORADO EN EDUCACION ESPECIAL**, siendo la designación desde la efectiva prestación de servicios y hasta el reintegro de la Lic. Pamela Guardia, rigiéndose el presente concurso de acuerdo con la Ordenanza del Consejo Superior N° 013/10.

ARTICULO 2°- Declarar abierta la inscripción por el término de **CINCO (05) días hábiles universitarios**, desde el día **JUEVES VEINTIOCHO DE AGOSTO DE DOS MIL CATORCE (28-08-14)** y **HASTA** el día **MIERCOLES TRES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE (03-09-14)**, de lunes a viernes, de 08,30 a 12,00 horas en el Departamento. Concursos de esta Facultad.-

ARTICULO 3°- Designar al Jurado que entenderá en el presente llamado a concurso.

TITULARES:

**LIC. JULIO RASTRILLA
LIC. NORMA SIERRA
PROF. ANA MARIA NOCHELLI**

CORRESPONDE RESOLUCION N° 574

1

META

Esp. Viviana E. Reta
Decana
Facultad de Cs. Humanas
UNSL

[Handwritten Signature]

Loc. Nac. Horacio D. Delbueno
Secretario General
Facultad de Cs. Humanas
UNSL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
DEPARTAMENTO CONCURSOS

"2014- Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el
Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

-2-

SUPLENTE:

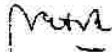
LIC. SAADA BENTOLILA
LIC. ANA LIA COMETTA
LIC. ESTELA BEATRIZ DE DIOS

ARTICULO 4º- Los aspirantes deberán presentar 4 solicitudes de inscripción, 4 Currículum Vitae, 1 carpeta con todas las probanzas debidamente legalizadas y foliadas, 1 índice de la documentación presentada y 1 CD con el Currículo Vitae. Se establece que la presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente.

ARTICULO 5º- Comuníquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.-

RESOLUCION Nº 574
OJG


Lic. Nro. Horacio D. Delbueno
Secretario General
Facultad de Cs. Humanas
UNSL


Esp. Viviana E. Reta
Decana
Facultad de Cs. Humanas
UNSL